



## **Contenido**

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	2
3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA .....	2
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
4. ALCANCE.....	3
5. DEFINICIONES.....	3
6. PROPOSITO DE LA POLÍTICA .....	4
7. RESPONSABILIDAD SOBRE LA POLITICA .....	5
8. POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL .....	5
9. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA. ....	7
9.1 Gestión de Servicios TIC .....	7
9.2 Aplicación de la gestión de los proyectos, la prestación y operación de los servicios TI .....	7
9.3 Seguimiento, control y mejoramiento de los servicios.....	7
9.4 Análisis e inspección de la Política .....	8
9.5 Presentación de Resultados .....	8
9.6 Medición y Mejora .....	8
12. Control De Cambios .....	8

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Código</b>	<b>M-GT-PO-01</b>
		<b>Version</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>Noviembre 2 de 2021</b>
		<b>Página 2 de 9</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.

El primer enfoque corresponde al adoptado por el Documento CONPES 3701 Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa para contrarrestar las amenazas cibernéticas en el entorno digital. Política que enmarca los esfuerzos que ha adelantado el Gobierno nacional en el tema, y que logró (i) implementar en el país la institucionalidad existente en cuanto a seguridad y defensa digital; y (ii) posicionar a Colombia a nivel internacional como uno de los líderes en ciberseguridad y ciberdefensa.

## 2. JUSTIFICACIÓN

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA “CANAL TRO LTDA” define su política de Seguridad Digital atendiendo los lineamientos establecidos que permiten llevar a cabo la transformación digital a fin de mantener interacción con los grupos de interés, y una gestión de riesgos de Seguridad digital apropiada.

De igual forma, permite responder a las necesidades en el entorno digital, que ayude a la automatización de los procesos, o actividades de los procesos, también es buscar estrategias que permitan transformar los servicios, haciendo buen uso de herramientas digitales.

## 3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Promover el Uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la provisión de servicios digitales, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos.

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Código</b>	<b>M-GT-PO-01</b>
		<b>Version</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>Noviembre 2 de 2021</b>
		<b>Página 3 de 9</b>	

### 3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar los procesos y procedimientos de la entidad
- Analizar actividades que se puedan automatizar, para volver más eficientes los procesos.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Priorizar la información en línea a través de sitios web en las entidades.
- Ser competitivos y tener la capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades tecnológicas de la entidad con metodologías ágiles y fáciles de uso e interacción.
- Anticiparse en la prestación de servicios, para proveer y mitigar riesgos
- Realizar seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas.
- Impulsar la participación de las personas a través de los medios digitales

### 4. ALCANCE

La presente guía les aplica a los procesos descritos en el mapa de procesos, en especial al proceso de Gestión de Tecnología, donde se encargan de la operación de Servicios TIC y Estrategia de servicios TIC

### 5. DEFINICIONES

**TIC para el estado:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Con este componente, se busca que las entidades fortalezcan sus competencias y las de sus servidores públicos, relacionadas con TIC, a nivel de su arquitectura institucional, como elementos generadores de valor en la gestión pública.

**TIC para la sociedad:** Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común. A través de este componente se busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades.

**Lineamientos:** Directriz o disposición establecida por MinTIC, que debe ser implementada por las entidades públicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y se desarrolla a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas.

**Estándar:** Es el conjunto de características y requisitos que se toman como referencia o modelo y son de uso repetitivo y uniforme. Un estándar se construye a través de consenso

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Código</b>	<b>M-GT-PO-01</b>
		<b>Version</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>Noviembre 2 de 2021</b>
		<b>Página 4 de 9</b>	

y refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular, implican uniformidad y normalización y es de obligatorio cumplimiento.

**Arquitectura:** Este habilitador busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar

**Seguridad de la información:** Este habilitador busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, y privacidad de la información, así como la protección de los datos personales que tratan las entidades públicas en cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales.

**Servicios ciudadanos digitales:** busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el Decreto 1413 de 2017 (incorporado en el título 17, parte 2, libro 2 del Decreto 1078 de 2015), que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.

En dicho Decreto los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.

**Propósitos:** son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos.

## 6. PROPOSITO DE LA POLÍTICA

Los propósitos de la política son los siguientes:

habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.

Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.

Empoderar a los ciudadanos e impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Código</b>	<b>M-GT-PO-01</b>
		<b>Version</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>Noviembre 2 de 2021</b>
		<b>Página 5 de 9</b>	

Determinar las metas y resultados de los productos y servicios que ofrece el Canal TRO.

## 7. RESPONSABILIDAD SOBRE LA POLITICA

Es responsabilidad de Planeación, proporciona los recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo de la política de Gobierno Digital y hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política, deben garantizar el desarrollo integral de la política.

Proceso Técnica es el responsable de emitir las normas, manuales, guías y la metodología de seguimiento, control y evaluación para la implementación de la política de Gobierno Digital.

Proceso Tro Digital es el responsable de Analizar el cumplimiento de la entidad frente a los lineamientos de Gobierno en Línea. Colabora con el Proceso Técnica a establecer lineamientos para el suministro de la información.

## 8. POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

La política de Gobierno Digital, se han definido dos componentes y tres habilitadores transversales que definen lineamientos y estándares para el desarrollo de servicios digitales de confianza y calidad, procesos digitales seguros y eficientes, de acuerdo con lo establecido por Gobierno Digital- MINTIC

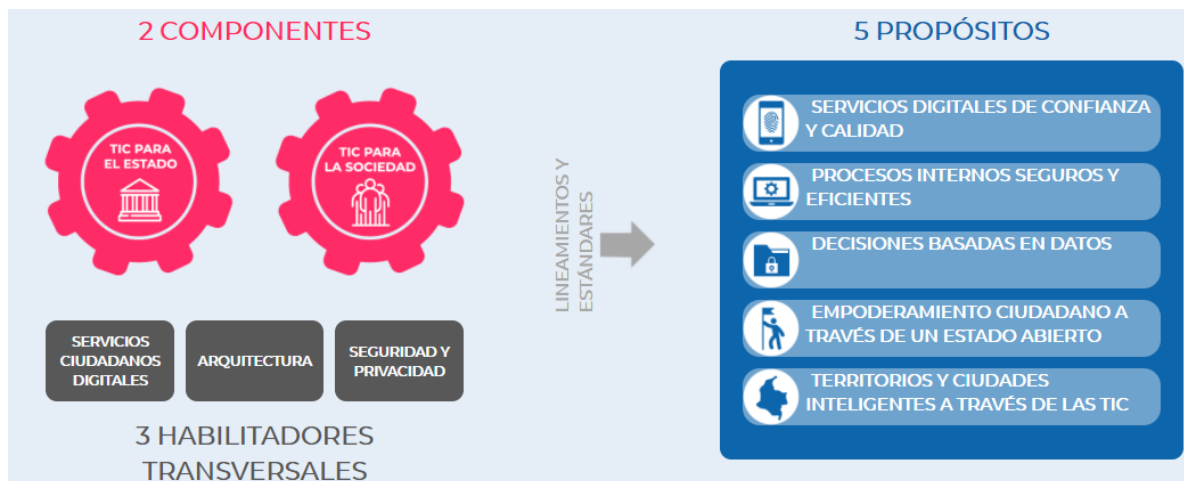


Grafico 1 Componentes y Habilitadores de la Política  
Fuente: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

**TIC PARA EL ESTADO:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas a través del uso de las TIC. Así mismo,

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Código</b>	<b>M-GT-PO-01</b>
		<b>Version</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>Noviembre 2 de 2021</b>
		<b>Página 6 de 9</b>	

busca fortalecer las competencias de T.I. (tecnologías de la Información) de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

**TIC PARA LA SOCIEDAD:** Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en el entorno digital, de manera que éste sea confiable, permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común

**SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES:** Busca que los servicios ciudadanos digitales sean integrados a los procesos, servicios digitales, trámites digitales, sistemas de información y demás que lo requieran, buscando racionalizar recursos, estandarizar y armonizar la administración pública en pro de mejorar los servicios del Estado.

**ARQUITECTURA:** Busca que las entidades públicas apliquen en su gestión, un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI, aplicando los lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

**SEGURIDAD Y PRIVACIDAD:** Busca las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado.

## PROPÓSITOS

1. Habilitar y mejora la provisión de Servicios Digitales de Confianza y Calidad. Consiste en habilitar plataformas o herramientas virtuales que cubran las necesidades de los grupos de interés o partes interesadas, que garanticen seguridad y agilidad a los usuarios.
2. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información. consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de información, de forma segura de acuerdo con los objetivos establecidos.
3. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información. Consiste en tomar decisiones con base a la información recolectada, almacenada, procesada, compartida, entregada e intercambiada y eliminada.
4. Impulsar el desarrollo de Tecnologías, aprovechando la tecnología y las comunicaciones

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Código</b>	<b>M-GT-PO-01</b>
		<b>Version</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>Noviembre 2 de 2021</b>
		<b>Página 7 de 9</b>	

## 9. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA.

A continuación, se presentan los elementos que componen cada una de estas categorías y cuáles son los mecanismos que periódicamente deben entregarse para afianzar la política de Gobierno Digital.

### 9.1 Gestión de Servicios TIC

Dentro de la Gestión se hace el Diseño, definición o actualización de los planes y servicios TIC, dentro de los cuales se tienen en cuenta las siguientes actividades.

- ✓ Definir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI  
El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI se elabora con ayuda de los procesos, con el fin de establecer los controles apropiados. Esta actividad se hace con una periodicidad Anual.
- ✓ Definir el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información  
El Plan de Seguridad de Privacidad debe elaborarse con el apoyo de los procesos de Técnica y TRO Digital y se debe revisar continuamente
- ✓ Establecer los Planes de Acción para la implementación de Servicios Digitales  
Los planes de Acción se deben revisar periódicamente para prevenir los riesgos asociados a estos
- ✓ Elaborar el Plan anual de adquisiciones de TI  
Se deben hacer proyecciones anuales sobre la capacidad de las tecnologías, con el fin de incluir en el plan anual de adquisiciones los requerimientos de Tecnología posibles.
- ✓ Establecer el Plan de mantenimiento de la infraestructura de TI  
El proceso Técnica, debe establecer un programa de mantenimiento anual, para todos los equipos al alcance de sus funciones y sobre los que tenga responsabilidad.

### 9.2 Aplicación de la gestión de los proyectos, la prestación y operación de los servicios TI

- En la gestión de proyectos se debe tener en cuenta las aplicaciones tecnológicas, los servicios que requieren de TI, y las operaciones que son necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Revisar la metodología para requisitos de proyecto y gestión de proyectos

### 9.3 Seguimiento, control y mejoramiento de los servicios

Dentro del seguimiento, control y mejoramiento se hacen mediciones de indicadores de acuerdo con lo establecido en la planeación estratégica y en el PETI. Es importante:

- Evaluar la calidad de la prestación de servicio y considerar mediciones semestrales
- De acuerdo con las mediciones se debe Informar a través de las encuestas a satisfacción la calidad del servicio
- Establecer acciones cuando sea necesario.

	<b>POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Código</b>	<b>M-GT-PO-01</b>
		<b>Version</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>Noviembre 2 de 2021</b>
		<b>Página 8 de 9</b>	

#### 9.4 Análisis e inspección de la Política

- ✓ Deben hacer un Análisis sobre las actividades a implementar periódicamente y revisar el impacto sobre estas.
- ✓ Deben hacer revisiones y monitoreo, para la evaluación de los avances en la implementación de las políticas.

#### 9.5 Presentación de Resultados

La presentación de resultados se hace con base a los objetivos establecidos.

- Mejoras de los procesos y procedimientos de la entidad
- Actividades que se pudieron automatizar, para volver más eficientes los procesos.
- Procesos internos seguros y eficientes
- Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Priorización de la información en línea a través del sitio web.
- Competitividad y capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades tecnológicas.
- Prestación de servicios
- Mitigación de riesgos
- Seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías
- Participación de las personas a través de los medios digitales

#### 9.6 Medición y Mejora

- ✓ Mantener el compromiso con la medición y mejora de los procesos.
- ✓ Gestionar los riesgos identificados y establecer los controles definidos para asegurar el cumplimiento de los objetivos
- ✓ Identificar puntos críticos que requieran mejora.

#### 10. Seguimiento y Periodicidad

El seguimiento se hace de acuerdo con las acciones establecidas en los planes propuestos, estos seguimientos pueden ser permanentes, semestrales, anuales, etc., depende de la planeación estratégica

#### 11. Aprobación

Los cambios, revisiones y aprobación de esta política se establecen a través del Comité y queda registrado en Acta.

#### 12. Control De Cambios

Versión	Descripción del Cambio	Fecha





**POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL**

<b>Código</b>	<b>M-GT-PO-01</b>
<b>Version</b>	<b>01</b>
<b>Fecha</b>	<b>Noviembre 2 de 2021</b>
<b>Página 9 de 9</b>	

01	Versión inicial del procedimiento	Noviembre 2 de 2021
----	-----------------------------------	---------------------

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>
Gestión Técnica	Comité de Gestión y desempeño Institucional